



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 008/02/2021
"CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO"



Gobierno de
Guadalajara

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente a los oficios número **CGSPM/DC/187/2020, CGSPM/DMU/AD/0207/2021, CGSPM/PYJ/299/2020, CGSPM/DP/0333/10/2020 y CGSPM/RMG/519/2020** para la Licitación Pública Local LPL 008/02//2021 referente a la Adquisición de **"CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO"**, requeridos por las **Direcciones de Rastro Municipal, de Parques y Jardines, de Mantenimiento Urbano, de Cementerios y de Pavimentos.**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **29 de enero 2021** del (dos mil veintiuno), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.
2. El **04 de febrero de 2021** (dos mil veintiuno), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*
3. El **09 de febrero del 2021** (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,
4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

Página 1 de 7



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 008/02/2021
“CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO”

5. Los siguientes proveedores **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. Y PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

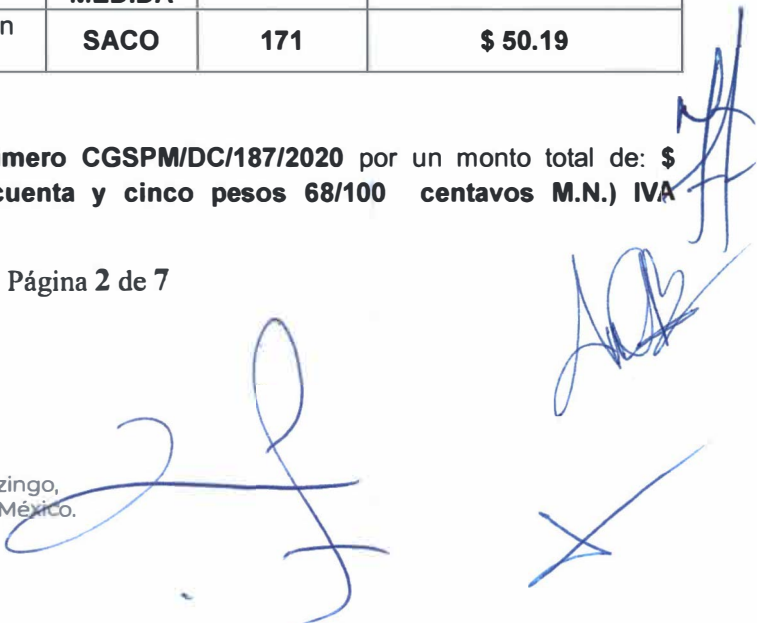
Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, en su propuesta del oficio número **CGSPM/DC/187/2020 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, por tanto al presentar la mejor propuesta económica se determinó adjudicarle las partidas siguientes.

Oficio número **CGSPM/DC/187/2020**

| No. | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD POR MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO |
|-----|--|-------------------|----------|-----------------|
| 1 | Cal Hidratada, Saco de 25Kg. Con formula a CA(OH)2 | SACO | 171 | \$ 50.19 |

Se adjudica la **partida 1** del oficio número **CGSPM/DC/187/2020** por un monto total de: \$ **9,955.68** (nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos 68/100 centavos M.N.) IVA incluido.

Página 2 de 7





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 008/02/2021
“CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO”

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, en su propuesta del oficio número **CGSPM/DMU/AD/0207/2021 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, por tanto al presentar la mejor propuesta económica se determinó adjudicarle las partidas siguientes.

Oficio número **CGSPM/DMU/AD/0207/2021**

| No. | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD POR MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO |
|-----|----------------------|-------------------|----------|-----------------|
| 1 | CAL | SACO | 243 | \$ 50.19 |
| 2 | CAULIN | SACO | 188 | \$ 88.37 |
| 3 | YESO UNIBASICO | SACO | 115 | \$ 94.98 |

Se adjudican las partidas de la 1 a la 3 del oficio número **CGSPM/DMU/AD/0207/2021** por un monto total de: **\$ 46,089.61 (cuarenta y seis mil ochenta y nueve pesos 61/100 centavos M.N.) IVA incluido.**

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, en su propuesta del oficio número **CGSPM/PYJ/299/2020 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, por tanto al presentar la mejor propuesta económica se determinó adjudicarle las partidas siguientes.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 008/02/2021
“CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO”

Oficio número **CGSPM/PYJ/299/2020**

| No. | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD POR MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO |
|-----|-----------------------|-------------------|----------|-----------------|
| 1 | Cal en saco de 25 kg. | SACO | 42 | \$ 50.49 |

Se adjudica la **partida 1** del oficio número **CGSPM/PYJ/299/2020** por un monto total de: \$ **2,459.87** (dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 87/100 centavos M.N.) IVA incluido.

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, en su propuesta del oficio número **CGSPM/DP/0333/10/2020 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, por tanto al presentar la mejor propuesta económica se determinó adjudicarle las partidas siguientes.

Oficio número **CGSPM/DP/0333/10/2020**

| No. | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD POR MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO |
|-----|-----------------------|-------------------|----------|-----------------|
| 1 | Cal en saco de 25 kg. | SACO | 56 | \$ 50.49 |

Se adjudica la **partida 1** del oficio número **CGSPM/DP/0333/10/2020** por un monto total de: \$ **3,279.83** (tres mil doscientos setenta y nueve pesos 83/100 centavos M.N.) IVA incluido.

Página 4 de 7



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 008/02/2021
“CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO”

Quinto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, en su propuesta del oficio número **CGSPM/RMG/519/2020 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, por tanto al presentar la mejor propuesta económica se determinó adjudicarle las partidas siguientes.

Oficio número **CGSPM/RMG/519/2020**

| No. | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD POR MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO |
|-----|----------------------|-------------------|----------|-----------------|
| 1 | Cal sacos de 25 kg. | SACO | 750 | \$ 2.02 |

Se adjudica la **partida 1 del oficio número CGSPM/RMG/519/2020** por un monto total de: **\$ 1,757.40 (mil setecientos cincuenta y siete pesos 40/100 centavos M.N.) IVA incluido.**

Sexto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** en sus propuestas de los oficios **CGSPM/DC/187/2020, CGSPM/DMU/AD/0207/2021, CGSPM/PYJ/299/2020, CGSPM/DP/0333/10/2020 y CGSPM/RMG/519/2020, CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 76.94%, 76.94%, 76.94%, 76.94%, y 91.94% respectivamente, en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, **se determinó NO adjudicarle debido a que presenta su propuesta económica más arriba del proveedor adjudicado.**

Página 5 de 7



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 008/02/2021
“CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO”



Séptimo. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local **LPL 008/02/2021** referente a la adquisición de **“CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO”** y quedaron a cargo de la siguiente persona:

| Nombre | | | Cargo | Dependencia |
|----------------|-------------------|-------------|--|---|
| Altayra | Montserrat | Mena | Directora de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales | Coordinación General de Servicios Públicos Municipales |

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado **el día 10 de febrero** de 2021 (dos mil veintiuno).



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 008/02/2021
“CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO”



Gobierno de
Guadalajara

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

En representación de la Contraloría Ciudadana

Altayra Monserrat Mena Torres
Directora de Enlace Administrativo de la Coordinación
General de Servicios Públicos Municipales

